

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 16 año 2018

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 21/06/2018

Proxima Sesión - Miercoles 27/06/2018

Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo
617	ACUÑA	GASTON EXEQUIEL	ANDES TALLERES S.C.	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partido
618	CARRERA	LUCAS MATIAS	CENTRO DEP. RIVADAVIA	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	2	Partido
623	GOMEZ	JOAQUIN JESUS LEONEL	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	DEP. RODEO DEL MEDIO	1	Partido
621	GONZALEZ	DIEGO GUSTAVO	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	LUJAN SPORT CLUB	1	Partido
619	HIDALGO	LEONARDO MIGUEL	AT. FRAY L. BELTRAN	Primera	ANDES TALLERES S.C.	3	Partidos
620	IACOPINI	BRUNO	DEP. GUAYMALLEN	Primera	DEP. GUAYMALLEN	2	Partidos
621	MEDINA	RODRIGO ALEJANDRO	LUJAN SPORT CLUB	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partido
622	MIRANDA	ADRIAN FERNANDO	LEONARDO MURIALDO	Primera	FUNDACION AMIGOS	1	Partido
617	MORTES	CRISTIAN DANIEL	AT. PALMIRA	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	1	Partido
617	MOYANO PRIEGO	CARLOS JULIAN	ATL. CLUB SAN MARTIN	Primera	DEP. GUAYMALLEN	1	Partido
621	RODRIGUEZ	DAVID URIEL	LUJAN SPORT CLUB	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partido
625	TELLO	CALEB JONAS	EMPLEADOS DE COMERCIO	infantil 2005	DEP. GODOY CRUZ A.T.	0	Partidos
617	TRENTIN NAVARRO	JUAN IGNACIO	SP. INDEPENDIENTE R.	Primera	CENTRO DEP. RIVADAVIA	1	Partido

Publicado el: 21/06/2018 || Boletín Nº 16

Sanciones a Miembros de Cuerpo Técnico

Expte	Apellido	Función	Club	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo Sancion
610	AGUILERA, JUAN	Prep. Físico	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	7	Días
621	BRICO, AGUSTIN	Prep. Físico	LUJAN SPORT CLUB	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	30	Días

Sanciones a Clubes

Expte	Nombre	Partido Jugado con	División	Articulos
599	ASOC. EVA PERON	GUTIERREZ SPORT CLUB	INFERIORES	1º.- aplicar al club ASOC. EVA PERON, una multa de 15 entradas por no haber reglamentaria, en los partido de 7ª, 8ª y 9ª, disputados con el GUTIERREZ S.C. club ASOC. EVA PERON, para que en lo sucesivo de cumplimiento a las disp vigencia. Art. 32 y 33.-

588	AT. ARGENTINO	CLUB SOC. Y DEP. LA GLORIA	QUINTA	1º.- Dar por finalizado el partido de QUINTA DIVISION, entre los clubes AT. ARG el resultado que se registraba al momento de la suspensión, AT. ARGENTINO (1) y 152.-
589	AT. ARGENTINO	CLUB SOC. Y DEP. LA GLORIA	SEXTA	1º.- Dar por finalizado el partido de SEXTA DIVISION, entre los clubes AT. ARG resultado que se registraba al momento de la suspensión, AT. ARGENTINO (2) y 152.-
611	EMPLEADOS DE COMERCIO	ATL. CLUB SAN MARTIN	FUTBOL INFANTIL	1º.- Aplicar al club EMPLEADOS DE COMERCIO una fecha de clausura de ca partidos de FUTBOL INFANTIL de local, a puertas cerradas, sin ingreso de públic EMPLEADOS DE COMERCIO, para que en el futuro, de cumplimiento al cont vige3ncia, debiendo brindar las correspondientes garantías a los señores árbi personas no autorizadas al sector de camarines. Art. 257
556	CICLES CLUB LAVALLE	GUTIERREZ SPORT CLUB	Primera	: 1º.- Aplicar al club CICLES CLUB LAVALLE una (1) fecha de clausura de cancha partido de local en PRIMERA DIVISION, a puertas cerradas, sin ingreso de púb Aplicar una multa de 50 entradas al CICLES CLUB LAVALLE por los hechos pro partido de referencia. Art. 80, 32 y 33.-
624	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	SP. INDEPENDIENTE R.	Primera Femenino	Dar por perdido el partido de Primera División Fútbol Femenino, al CLUB AT. G por un gol a cero al club SP. INDEPENDIENTE R.. Art. 106 in
626	CLUB SOC. Y DEP. LA GLORIA	AT. PALMIRA	INFANTIL 2006	1º Dar por perdido el partido de Cat. 2006 al CLUB DEP. LA GLORIA, por la ac club en el partido disputado con el club AT. PALMIRA de referencia. 287 1, 32 Clausura de cancha al CLUB DEP. LA GLORIA, en futbol infantil, debiendo d cerradas. Art. 81, 32 y 33. 3º. REgistrar el resultado de cero (0) gol para el cluk CLUB AT. PALMIRA. Art. 152
Publicado el: 21/06/2018 Boletin Nº 16				

Articulos
208
200 a 2
207
207
185 y 204
204
207
207
208
208
207
200 a 1
208

Articulos
260
260

Articulos

servido el refrigerio en forma
, . Art. 287 1. 2º.- Comunicar al
posiciones reglamentarias en

SENTINO y DEP. LA GLORIA, con
(1) DEP. LA GLORIA (1). Art. 32,

NTINO y DEP. LA GLORIA, con el
DEP. LA GLORIA (0). Art. 32, 33

ncha, debiendo disputar los
co. Art. 81 . 2º.- Apercibir al club
enido de los reglamentos en
itros, impidiendo el ingreso de
1, 32 y 33.

i, debiendo disputar el próximo
olico. Art. 287 1, , 32 y 33 . 2º.-
ducidos por sus parciales en el

IMNASIA Y ESGRIMA y GANADO
c. m, 82 y 83

itud de los padres del citado
! y 33 2º.- Aplicar una fecha de
isputar la jornada a puertas
) DEP. LA GLORIA y (1) un gol el